

Buenos Aires, 23 de septiembre de 2016

Visto: el expediente DGA 225/2016; y

**Considerando:**

Los próximos 18, 19 y 20 de octubre del corriente año se llevará a cabo el *IV Congreso Internacional de Abogacía Estatal, Local y Federal "La protección del interés público en el Estado Constitucional de Derecho"*, organizado por la Procuración General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, conjuntamente con la Asesoría General del Gobierno de la provincia de Buenos Aires.

La actividad mencionada contará con la asistencia de autoridades estatales de las tres funciones del poder, así como con la presencia de prestigiosos académicos del país e internacionales.

El Tribunal Superior de Justicia considera de relevancia la realización de encuentros que constituyen una instancia de reflexión y actualización sobre las exigencias que plantea el ejercicio de la abogacía pública, en su relación, entre otros aspectos, con el sistema de justicia.

Por lo antes expuesto y dada la relevancia del *IV Congreso Internacional de Abogacía Estatal, Local y Federal "La protección del interés público en el Estado Constitucional de Derecho"*, es pertinente brindar la declaración de interés por parte del Tribunal Superior de Justicia en los términos de la Resolución P/TSJ n° 002/12.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias,

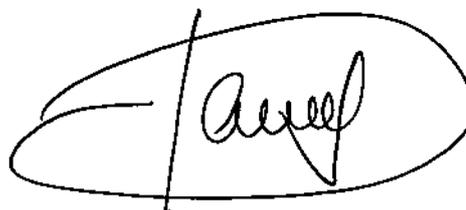


**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

1. **Declarar de interés** el *IV Congreso Internacional de Abogacía Estatal, Local y Federal "La protección del interés público en el Estado Constitucional de Derecho"*, organizado por la Procuración General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, conjuntamente con la Asesoría General del Gobierno de la provincia de Buenos Aires, que se llevará a cabo los días 18, 19 y 20 de octubre de 2016.
  
2. **Mandar** se registre, se comunique y se dé a la Dirección General de Administración.



mva
rgm



**Luis F. Lozano**  
Presidente

RESOLUCIÓN/PTSJ Nº 39 / 2016 /